

— Caso Audio llega a la Corte Suprema —

Corte Suprema abre cuaderno de remoción a ministra Ángela Vivanco

Pleno del Máximo Tribunal le solicitó, además, que en 20 días informe sobre seis hechos, entre los cuales se encuentra la intervención en nombramientos e intromisión en causas en las que se vio involucrado el abogado penalista Luis Herмосilla. Asimismo, se le pide reportar eventuales irregularidades en un caso sobre Codelco.

José Navarrete

La Corte Suprema decidió abrir un cuaderno de remoción y suspender de sus funciones a la ministra Ángela Vivanco. Esto fue informado por el presidente del Máximo Tribunal, Ricardo Blanco, una vez finalizado el Pleno Extraordinario citado este lunes para abordar la situación de la magistrada.

La instancia fue convocada a propósito de las revelaciones que hizo Ciper en el caso Audio y que involucran al abogado Luis Herмосilla en solicitudes de favores mutuos con la ministra.

Los hechos conocidos, dijo el ministro Blanco en la declaración que leyó una vez concluido el Pleno, "son serios y graves, pues afectan los principios de independencia, imparcialidad, probidad, integridad y transparencia que rigen al Poder Judicial".

La decisión fue acordada por los ministros Ricardo Blanco, Sergio Muñoz, Juan Eduardo Fuentes Belmar, Gloria Ana Chevesich, Andrea Muñoz, Arturo Prado, Leopoldo Llanos, Adelita Ravanales, Mario Carroza, María Teresa Letelier, María Gajardo y los ministros (s) Diego Simpertigue, Jorge Zepeda, Eliana Quesada, Dobra Lusic y María Carolina Catepillán.

En la antesala de esta cita, fuentes de la Corte Suprema habían señalado a **La Tercera** que al interior de la Suprema había "un ánimo importante" para abrir una investigación disciplinaria contra la ministra, estimando que "hay elementos suficientes para suponer que podría haber una vulneración al comportamiento de los jueces".

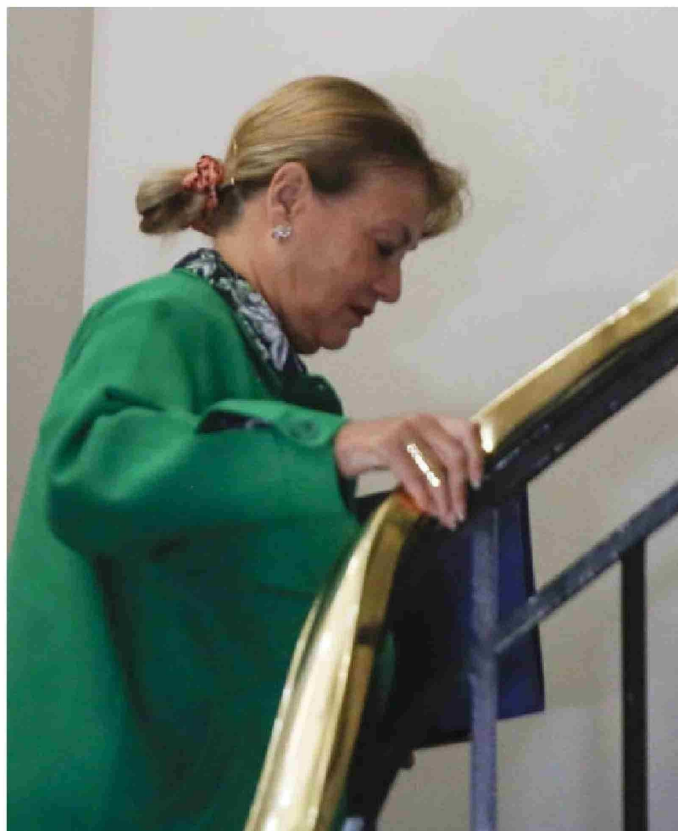
Los acuerdos del Pleno

Así, el Pleno del Máximo Tribunal acordó abrir un cuaderno de remoción respecto de la ministra Vivanco. Se estableció su suspensión de todas sus funciones como medida cautelar durante la tramitación del mismo. Y se acordó pedirle que dentro de 20 días informe sobre los seis siguientes hechos.

Interferencia en el último procedimiento de designación del cargo de fiscal nacional y en los nombramientos de conservador de bienes raíces de Viña del Mar y de Concón.

Irregularidades cometidas en la tramitación y conocimiento de la causa de Consorcio Belaz Movitec SPA con Codelco.

Intervención en el nombramiento de ministros y ministras de cortes en coordinación con el abogado Luis Herмосilla Osorio.



► La ministra Ángela Vivanco también fue vocera del Máximo Tribunal.

Intromisión en causas en tramitación y en la integración de salas de la Corte Suprema con el abogado Luis Herмосilla Osorio.

Entrega de información acerca de causas relacionadas con miembros de Carabineros de Chile y de las Fuerzas Armadas de conocimiento de la Tercera Sala de esta corte, antes de la firma de la sentencia y su notificación, y efectuar recomendaciones procesales al abogado antes mencionado.

Concertación con el abogado ya referido para obtener el nombramiento de miembros de este tribunal afines a sus intereses.

Jueces anteriormente sancionados

Por otra parte, diputados del oficialismo y

la oposición están impulsando una acusación constitucional para remover a la jueza de su cargo, replicando el proceso que enfrentó el ministro Hernán Cereceda, que fue acusado en diciembre de 1992 -cuando integraba la Suprema- y destituido en enero del año siguiente.

Otro caso similar es el de Luis Correa Buló, abogado que integró el máximo tribunal entre 1992 y 2001, cuando fue destituido por sus propios pares acusado de faltas a la ética en su comportamiento funcionario. Fue la primera vez en la historia del Poder Judicial que miembros del más alto tribunal expulsan a uno de sus integrantes.●

Diputada Cicardini (PS) por acusación constitucional: "Se han ido adhiriendo más voluntades políticas"

Alonso Aranda

En el programa **Desde La Reacción**, de La Tercera, la diputada del Partido Socialista, Daniela Cicardini, abordó la acusación constitucional que la bancada de su colectividad anunció en contra de la ministra de la Corte Suprema, Ángela Vivanco. En la entrevista, Cicardini afirmó que el libelo acusatorio contra la magistrada del Máximo Tribunal ha tenido un apoyo en el que "cada vez se han ido adhiriendo más voluntades políticas".

"Nosotros hemos visto que han mostrado voluntad e interés la bancada del Partido Comunista, también del Frente Regionalista Verde, hemos tenido conversaciones con la Democracia Cristiana, particularmente con el diputado Eric Aedo", detalló.

Luego agregó: "Yo creo que en esto va a ir incluso dándose una transversalidad mucho más allá de lo que puede hacer hoy día el oficialismo".

Si bien recalco que se podrían sumar más acusaciones de este tipo contra otros ministros de la Corte Suprema, también por el caso Audio, como por ejemplo el juez Jean Pierre Matus, Cicardini enfatizó que la situación de Vivanco hasta ahora es la más compleja.